

BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11348

Martes 8 de Noviembre de 2011

Edición de 44 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson

Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin_oficial_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

ORREO GENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
CO	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS Año 2011 - Dto. Nº 826, 1686, 1796, 1800 a 1808, 1820 a 1824	2-13
RESOLUCION Ministerio de la Defensa Pública Año 2011 - Res. Nº 25 JDPCR	13-15
RESOLUCION SINTETIZADA Dirección General de Rentas Año 2011 - Res. Nº 1187	15
DISPOSICION SINTETIZADA Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2011 - Disp. № 277	15
REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL Subsecretaría de Información Pública Registro № 51700 a 51799	15-30
SECCION GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	30-44

27-10-11

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 826 28-06-11

Artículo r.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, eliminando un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente y creando el mismo cargo, en la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, como así también eliminar un (1) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria y crear el mismo cargo en Planta Permanente.

Artículo 3°.- Trasladar y reubicar en la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la agente Valeria Romina RODRÍGUEZ GONZALEZ (DNI N° 27.280.316 - Clase 1979), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1686 14-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1796

Artículo 1º.- Modifícase la Estructura Orgánica Funcional de Nivel Central de la Secretaría de Salud, aprobada por Decreto Nº 243/10 modificado por Decreto N» 1855/10, creándose los siguientes cargos jerárquicos: la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Calidad, la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación, y la Dirección Provincial de Políticas Sanitarias; los Departamentos Provinciales de Auditoría de Establecimientos de I Nivel, de Auditoría de Establecimientos de II Nivel, de Perinatología, de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, y de Producción y Logística; y las Divisiones Provinciales de Procesamiento, y de Sueldos, eliminándose la Dirección Provincial de Auditoría Asistencial y de Procesos y el Departamento Provincial

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaria de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia, Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 29 - Patología Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

de Supervisión de Enfermería del Primer Nivel de Aten-

Articulo 3°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Dirección Provincial, un (1) cargo Departamento Provincial en el Programa 01 - Conducción la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud en la Planta 'permanente, y catorce (14) cargos Agrupamiento A - Categoría 10 de la Planta Temporaria en el programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto la dependencia de los siguientes cargos: la Dirección General de Gestión de Calidad en Salud de la Subsecretaría de Programas de Salud pasará a la Subsecretaría de Gestión Institucional; el Departamento Provincial Auditoría Médica de la Dirección Provincial Auditoría Asistencial y de Procesos pasará a la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales; el Departamento de Auditoría de Procesos de la Dirección Provincial de Auditoría Asistencial y de Procesos pasará a la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales; el Departamento Provincial de Regulación de Políticas y Legislación Sanitaria pasará a depender de la Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sanitarias; la División Provincial de Inspectoría y Control de Calidad pasará a depender del Departamento Provincial de Regulación de Política y Legislación Sanitaria; el Departamento Provincial de Control de Calidad y Fiscalización Sanitaria pasará a depender de la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación; el Departamento Provincial de Certificación y Matriculación pasará a depender de la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación; la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud de la Dirección General de Atención

Primaria de la Salud pasará a depender de la Subsecretaría de! Programas de Salud; la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud pasará a la Subsecretaría de Programas de Salud; la dirección Provincial de Salud Mental Comunitaria de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Subsecretaría de Programas de Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Subsecretaria de Programas de Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; y la División Provincial de Estadísticas Continuas del Departamento Provincial de Estadísticas e Información de Salud pasará al Departamento Provincial de Producción y Logística.

Artículo 5°.- Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto la denominación de los siguientes cargos: el Departamento Provincial de Auditoría de Procesos por Departamento Provincial de Auditoría Asistencial; el Departamento Provincial de Control de Calidad y Fiscalización Sanitaria por Departamento Provincial de Fiscalización Sanitaria; la Dirección General de Atención Primaria de la Salud por Dirección General de Coordinación de Programas de Salud; y el Departamento Provincial de Estadísticas e Información de Salud por Departamento Provincial de Análisis y Difusión de la Información;

Artículo 6°.- Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto las Misiones, Funciones y Requisitos para el ejercicio de los cargos de Dirección Provincial de Estadísticas e Información en Salud y del Departamento Provincial de Promoción y Políticas Saludables.

Articulo 7°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y los Requisitos para el ejercicio de los cargos a crearse, todo lo cual quedará establecido conforme al Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia, Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes, del Presupuesto para el año 2011.

ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

MISIÓN:

- Coordinar e integrar recursos bajo su dependencia a fin de dar cumplimiento de los programas y accio-

nes sanitarias que establezcan la Subsecretaría de Programas de Salud y la Secretaría de Salud.

 Entender en el diseño, formulación, ejecución y coordinación de programas, subprogramas y acciones sanitarias relacionadas con los temas y ejes de trabajo priorizados, que promuevan la prevención y promoción de la salud.

FUNCIONES:

- Aplicar y desarrollar lineamientos estratégicos de la Atención Primaria de la Salud, proponiendo, coordinando y supervisando las acciones y actividades de asistencia, prevención y promoción de la salud y orientarlos por ciclos de vida.
- Fortalecer las acciones sanitarias que contribuyan a disminuir sostenidamente indicadores de morbi mortalidad poblacional, mejorando la accesibilidad y calidad de la atención sanitaria y promoviendo hábitos y conductas saludables.
- Fortalecer las acciones del primer nivel y segundo de atención, propiciando la formación de equipos de salud y utilizando la epidemiología como una herramienta hásica.
- Propiciar y articular adecuadas estrategias de promoción, prevención, abordaje, asistencia con base en la comunidad.
- Diseñar y operativizar procesos de integración de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales: promoviendo la adecuada capacitación y formación de los recursos humanos.
- Monitorear el funcionamiento, ejecución, impacto y los recursos de los programas bajo su dependencia, con el fin del desarrollo del Plan Estratégico de Salud.
- Fomentar y promover actividades sobre estrategias de comunidades saludables y sobre los determinantes de la salud.
- Coordinar y realizar todas aquellas tareas y funciones que le asigne la Subsecretaría de Programas de Salud. Fundamentalmente aquellas que guarden relación con la integración del sistema sanitario.
 - Diseñar y proponer el presupuesto del área.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo Universitario de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales con experiencia reconocida en Atención Primaria de la Salud y/o coordinación de programas y equipos de trabajo complejos.

DEPENDENCIA:

Subsecretaría de Programas de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

MISIÓN:

-Coordinar acciones a fin de dar cumplimiento a la implementación de un sistema de gestión de mejora continua, que contribuya a mejorar la calidad en la atención de todos los servicios de salud.

FUNCIONES:

-Promover las acciones de Regulación de Políticas Sanitarias, Fiscalización y Matriculación en consonancia con las normativas dispuestas por el Ministerio de Salud de Nación y la Provincia del Chubut.

-Propiciar la participación de los miembros del equipo de salud en la búsqueda permanente de servicios de calidad creciente. La calidad también incorpora el compromiso activo de todo el personal como condición ineludible para su desarrollo.

-Diseñar una red social. Constituir una red de aprendizaje en gestión de calidad implica compartir experiencias para lograr mejores resultados.

-Promover la formación de actividades de gestión de calidad en el sistema de salud mediante actividades voluntarias, internas y documentadas.

-Poner en funcionamiento acciones de evaluación y mejora de la calidad como actividad normalizada y sistemática.

-Aplicar la metodología de resolución de problemas para la mejora continua de los procesos de atención de la salud

-Identificar necesidades de capacitación en el área y organizar las actividades necesarias para su satisfacción.

-Desarrollar redes de comunicación y aprendizaje mediante la implementación de una base de datos actualizada en temas de gestión de calidad.

-Lograr la constitución de Comités de Gestión de Calidad (CGC) en hospitales e instituciones dependientes de la Secretaria de Salud, que permitan la integración de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, promoviendo la capacitación y formación de los recursos humanos.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Titulo Universitario en Ciencias de Salud con certificación reconocida en sistemas de gestión de calidad y coordinación de equipos de trabajo.

DEPENDENCIA:

De la Subsecretaría de Gestión Institución

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y MATRICULACION

MISIÓN:

-Fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente que reglamenta el ejercicio profesional de la medicina, la odontología y actividades de colaboración.

-Inscripción y certificación de matricula de los profesionales de la salud. -Recertificación y otorgamiento de títulos de especialistas.

FUNCIONES:

-Proponer la modificación, reglamentación y/o proyectos de instrumentos legales, con el propósito de mantener su permanente actualización. Formular normas sobre el tema de competencia para la aplicación en el ámbito provincial.

-Entender en la problemática, mantener y actualizar el registro y los controles sanitarios, relacionados con la infraestructura, equipamiento, aparatos, etc., conforme a la normativa vigente. -Supervisar los registros pertinentes para otorgar la matricula profesional y disponer el reconocimiento de especialidades por parte de la Secretaría

-Autorizar la habilitación y/o clausura de locales o establecimientos estatales o privados donde se realicen actividades de diagnóstico, tratamiento y/o asistencia de salud del individuo o de la comunidad, con fines de promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de personas humanas, con la colaboración de las áreas de Arquitectura Hospitalaria, etc.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo de médico o del arte de curar con experiencia en el área de fiscalización, preferentemente con experiencia en la administración publica.

DEPENDENCIA:

Dirección General de Gestión de Calidad en Salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE CERTIFICACIONES Y MATRICULAS

MISIÓN:

-Atención a los profesionales que solicitan su matriculación, certificación de Especialista y demás constancias, con registro y archivo de datos que deberán ser actualizados según normativas vigentes con altas y bajas, como también habilitación de instituciones.

FUNCIONES:

-Controlar las distintas acciones que se realizan en el ámbito del Departamento, ya sea de la atención al publico para distintas consultas, referidas a matriculación, análisis de la documentación para acreditar especialidades y certificaciones varias. -Mantener los registros y archivos actualizados, según las normativas vigentes. Organizar, ordenar, supervisar y colaborar en forma continua en la correcta carga de la base de datos tanto de las matriculas como los expedientes de los establecimientos habilitados o en tramite de habilitación, manteniendo un padrón actualizado con altas y bajas, no solo de profesionales médicos sino también de instituciones sanitarias.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo secundario y conocimientos avanzados de informática.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS

MISIÓN:

-Regulación y control de las políticas sanitarias dispuestas.

-Desarrollo y control de calidad en consonancia con las normativas dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación. -Implementar un sistema de registro, resguardo y actualización de todas las guías, normativas y reglamentos con competencia en la Gestión de Calidad.

FUNCIONES:

- -Entender en la regulación y fiscalización sanitaria, en la elaboración, incorporación, registro y sistematización de normativas orientadas a la eficacia, efectividad, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- -Proponer las sanciones que correspondan por el incumplimiento de la legislación vigente, y una vez dictada la Resolución con la sanción pertinente, aplicarla en los términos que determine la misma.
- -Coordinar operativamente el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la atención médica en conjunto con la Dirección Provincial de Auditoria y Control de calidad.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo terciario y experiencia no menor a 3 años en áreas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

DEPENDENCIA

Dirección General de Gestión de Calidad en salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN SANITARIA

MISIÓN:

- -Elaborar instrumentos legales, que garanticen las políticas sanitarias implementadas o a implementar por la Secretaría de Salud.
- -Asistir a la Dirección General en la evaluación de las leyes vigentes, referidas al ejercicio profesional, fiscalización sanitaria, gestión de calidad y todos los procesos administrativos. -Colaborar en la elaboración de nuevas normas reglamentarias y procesos administrativos, relacionados a las áreas de competencia.

FUNCIONES:

- -Elaborar y redactar los proyectos de ley solicitados por las áreas de competencia de la Dirección General de Gestión de Calidad en Salud.
- -Colaborar con la Dirección General en la elaboración y análisis de normas reglamentarias y regulación de procesos administrativos relacionados con el ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- -Supervisar registros, actualización de los mismos, otorgamiento de matricula profesional, y reconocimiento de especialidades por parte de la Secretaría de Salud.
- -Asistir en los aspectos pertinentes a registros y control de Obras Sociales, Mutuales, fiscalización de las mismas.
- -Realizar inspecciones en el ámbito del ejercicio profesional, a pedido de la Dirección Provincial, comunicando los resultados correspondientes a la habilitación, cambio de denominación y/o clausura o cierre de establecimiento de salud: de acuerdo a las Normas de

- Funcionamiento, Categorización según las normas vigentes.
- -Cooperar en el control de publicidad, difusión, actividades del ejercicio profesional, según disposiciones vigentes, propone la sanción pertinente, aplicándola en los términos que determine la misma.
- -Determinar en conjunto con la Dirección Provincial, los Departamentos Zonales, las Direcciones de Recursos físicos en Salud y Dirección de Salud Ambiental, la efectivización de las inspecciones que sean de su competencia.
- -Elevar los informes de las actividades realizadas a la Dirección Provincial de su dependencia, proponiendo con la fundamentación correspondiente, las habilitaciones, modificaciones, sanciones, instrucción de sumarios, de acuerdo a la normativa vigente. -Colaborar en los proyectos de presupuesto del área.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer título de Abogado con experiencia mínima de tres años.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sagitarias

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

MISIÓN:

-Colaborar con la Dirección en el análisis de normas reglamentarias y procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de las profesiones y establecimientos asistenciales de salud.

FUNCIONES:

- -Coordinar y tramitar las tareas que realicen los inspectores y la Dirección.
- -Asesorar con referencia a las normativas vigentes en materia de habilitaciones, ejercicio de las profesiones médicas, odontológicas, bioquímicas y otros colaboradores de la salud.
- -Realizar foliado y rubricado de libros «Copiador de recetas de Ópticas» y Libro de registros de información de los servicios de Urgencia.
- -Entender en la aplicación de los valores fijados para aranceles relacionados con las habilitaciones de establecimientos, el otorgamiento de matrículas y de certificados de especialistas.
- -Informar a los Departamentos de Fiscalización dependientes de las Áreas Programáticas, todas las actualizaciones en lo ateniente a legislación de habilitaciones, de las distintas actividades.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Titulo secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de las normativas vigentes.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación

DIVISIÓN PROVINCIAL DE INSPECTORÍA Y CONTROL DE CALIDAD

MISIÓN:

-Supervisar el cumplimiento de la legislación vigente que reglamenta el ejercicio Profesional de la medicina, odontología, actividad de los colaboradores de la medicina, e inspección periódica a los establecimientos de Salud de la Provincia, tanto como elemento de control, como así también de supervisión e inspección final para su habilitación.

FUNCIONES:

-Realizar las inspecciones por si o en forma conjunta con la Dirección de Salud Ambiental y la Dirección de Recursos Físicos en Salud, en aquellos establecimientos o locales donde se realicen actividades de Diagnostico, tratamiento y/o asistencia de salud del individuo o de la comunidad, con fines de promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de salud, controlando el cumplimiento de las normas preestablecidas.

-Informar mediante acta labrada en el lugar, y posterior informe a la Dirección de Fiscalización sobre aquellos locales que no den estricto cumplimiento a lo normado en la reglamentación vigente.

-Supervisar el cumplimiento efectivo de las guardias de horarios no habituales en los establecimientos donde se concurra a realizar inspecciones.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Titulo secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de las normativas vigentes.

DEPENDENCIA

Departamento Provincial de Regulación de Políticas sanitaria.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD

MISIÓN:

-Establecer parámetros de la evaluación de calidad de servicios, establecimientos y redes de salud, teniendo en cuenta la medicina basada en evidencias y la evaluación de tecnologías sanitarias.

FUNCIONES:

-Fomentar y desarrollar investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los servicios de salud y la seguridad de los pacientes.

-Implementar acciones destinadas a garantizar la seguridad de los pacientes y la gestión de riesgos sanitarios.

-Coordinar operativamente el Programa Nacional de la Calidad de la Atención Medica.

-Promover y desarrollar la estandarización de procesos asistenciales y las guías de práctica clínica, tendientes a disminuir la variabilidad dentro de la práctica clínica. -Desarrollar metodologías para el monitoreo en forma permanente de las necesidades y expectativas de los usuarios del sistema de salud.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo de médico o del arte de curar con experiencia en el área de control de calidad, preferentemente con experiencia en la administración publica.

DEPENDENCIA:

Dirección General de Gestión de Calidad en Salud.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL I NIVEL ATENCIÓN

MISIÓN:

-Incorporar la gestión de calidad en al ámbito de los servicios de salud de la Provincia del Chubut a fin de acompañar el proceso de fortalecimiento del Sistema Publico de Atención de la Salud

FUNCIONES:

- Implementar y desarrollar programas y evaluaciones de controles de calidad en Hospitales Rurales, puestos sanitarios y Centro de Atención Primaria de la Salud de toda la Provincia del Chubut.
- Coordinar los procesos de auditorías de establecimientos del Primer Nivel de atención.
- -Determinar estándares y criterios de calidad, en base a guías nacionales para una adecuada implementación de las evaluaciones de calidad.
- -Colaborar en la implementación de sistemas de gestión de calidad acompañando la incorporación de herramientas e instrumentos que permitan optimizar su funcionamiento.
- -Realizar los informes de resultados y el posterior análisis de los mismos.
- -Desarrollar ciclos completos de mejora con su correspondiente monitorización y evaluación.
- -Desarrollar líneas de investigación para la resolución de problemas metodológicos concretos.
- -Identificar un referente de Gestión de Calidad en cada dependencia sanitaria a fin de darle cumplimiento a la implementación continua de un sistema de gestión de calidad.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Titulo Secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Auditoria y Control de Calidad.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL II NIVEL DE ATENCIÓN

MISIÓN:

-Incorporar la gestión de calidad en al ámbito de los servicios de salud de la Provincia del Chubut a fin de acompañar el proceso de fortalecimiento del Sistema Publico de Atención de la Salud

-Promover el desarrollo e implementación de Programas de controles de calidad en el Hospital Regional, Hospitales Zonales y Subzonales de toda la Provincia del Chubut.

FUNCIONES:

- Coordinar los procesos de auditorias de establecimientos del Primer Nivel de atención.
- -Determinar estándares y criterios de calidad, en base a guías nacionales para una adecuada implementación de las evaluaciones de calidad.
- -Colaborar en la implementación de sistemas de gestión de calidad acompañando la incorporación de herramientas e instrumentos que permitan optimizar su funcionamiento.
- -Realizar los informes de resultados y el posterior análisis de los mismos
- —Desarrollar ciclos completos de mejora con su correspondiente monitorización y evaluación.
- -Desarrollar líneas de investigación para la resolución de problemas metodológicos concretos.
- -Identificar un referente de Gestión de Calidad en cada dependencia sanitaria a fin de darle cumplimiento a la implementación continua de un sistema de gestión de calidad.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Titulo Secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Auditoria y Control de Calidad.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIA ASISTENCIAL

MISIÓN:

-Evaluar los procesos Administrativos y Prestacionales de los programas asistenciales de la Secretaría de Salud, y los convenios con otras instituciones o estamentos Municipales, Provinciales o Nacionales.

FUNCIONES:

- -Evaluar el cumplimiento de las propuestas, planes, procedimientos y registros administrativos y asistenciales
- -Medir y valorizar la eficacia, amplitud y aplicación de los controles operativos.
- -Determinar el cumplimiento de las prestaciones asistenciales dispuestas por la Secretaria de Salud, su planificación y procedimientos vigentes.
- -Brindar asesoramiento a los efectores de la Secretaría de Salud acerca de los planes y los procesos administrativos y asistenciales en vigor que garanticen la calidad y cantidad de servicios asistenciales.
- -Revisar y proponer los indicadores de gestión: realizar las estadísticas para el control de cada uno de los

procesos de los programas asistenciales de la Secretaría de Salud.

- -Garantizar y resguardar la información obtenida, facilitando la misma para mejorar la calidad y productividad de las prestaciones que se efectúen a través de los programas asistenciales de la Secretaria de Salud.
- -Proponer y monitorear el desarrollo del soporte informático necesario que permita hacer efectiva la auditoria asistencial.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo terciario con experiencia administrativa y prestacional y no menos de 3 años de antigüedad en la administración publica.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PERINATOLOGÍA

MISIÓN:

- Programar, articular, supervisar, monitorear y evaluar las actividades destinadas al área perinatal en la red de efectores de salud.

FUNCIONES:

- Coordinar la implementación de la iniciativa de Maternidades Seguras: que cumplan con las CONE y Centradas en la Familia en todos los establecimientos de la red pública de salud y propiciar su implementación en el ámbito privado.
- Incorporar el Programa de Lactancia Materna, en forma conjunta con el Dpto. de Salud del Niño y fortalecer su implementación en toda la provincia.
- Fortalecer y monitorear el funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Muerte Materna e Infantil a Nivel Local y Central.
- Participar en la vigilancia de la morbi-mortalidad materno infantil y en virtud de ello, orientar acciones sanitarias priorizadas.
- Velar por la adecuada implementación de los Programas de la Dirección que se refieren a la atención perinatológica.
- Consolidar el uso adecuado de la Historia Clínica Perinatal Base (HCPB) y del Carnet Perinatal (CP) fortaleciendo la carga actualizada y completa del SIP (Sistema Informático Perinatal) en los establecimientos que correspondan.
- Fortalecer y contribuir a la Regionalización Perinatal en la provincia.
- -Asesorar a distintos ámbitos del Nivel Central, resto de instituciones y comunidad en general sobre temas relacionados con el área.
- Colaborar con las autoridades de las Áreas Programáticas y Hospitalarias en la adecuada ejecución de tareas inherentes a la salud perinatal y la inclusión en un proceso de mejora.
- Elevar periódicamente documentación con la información del Departamento a su cargo, a la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, de la cual depende.

- Sistematizar la información recibida de los Programas a su cargo como de los efectores de la red de salud y realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación de indicadores.
- Anualmente realizar la categorización de los servicios de maternidad y neo de la provincia, en forma conjunta con el área de Fiscalización y Gestión de Calidad del Nivel Central.
- Monitorear, supervisar y evaluar los ejes de trabajo propuestos en los efectores del ámbito del Sistema de Salud Provincial.
- Realizar, en forma conjunta con la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, acciones en el sector privado y de las obras sociales para la mejora de la salud perinatal.
- Contribuir a la integración de acciones con resto de áreas de la Secretaria de Salud que trabajan con la misma población objetivo.
- Trabajar para el logro de consensos locales sostenibles, basados en los lineamientos provinciales
- Actualizar guías y normativas que regulan el proceso de atención del área y transferir a los equipos de trabajo involucrados.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo de médico o del arte de curar, y acreditar capacidad y experiencia para el trabajo interdisciplinario y coordinación de equipos complejos.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

MISIÓN:

- Prevenir el desarrollo de enfermedades prevenibles por vacunación a través de la inmunización oportuna basado en el cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y en la implantación de estrategias eficaces de intervención que permitan facilitar el acceso de la población a la vacunación en forma equitativa, segura y eficaz.
- Diseñar estrategias que permitan una población protegida contra las enfermedades inmunoprevenibles, reduciendo la aparición de brotes, internaciones y muertes.

FUNCIONES:

- Adquisición y distribución de vacunas.
- Adquisición y distribución de materiales descartables.
- Asegurar la cadena de frío en todos los vacunatorios de la red pública de salud.
- Realizar el seguimiento de coberturas de vacunación y contribuir al cumplimiento de las metas anuales del Programa.
- -Supervisión de programas locales de inmunizaciones.

- Realización de campañas de vacunación para grupos específicos.
- Elaboración, actualización y difusión de las Normas de Vacunación.
- Capacitación a los distintos niveles de ejecución del Programa de inmunizaciones.
- Vigilancia de los ESAVI (Efectos Adversos Posiblemente Relacionados a la Vacunación o Inmunización).
- Reforzar el Programa de vacunación de huéspedes especiales.
- Realizar la Vigilancia epidemiológica de las enfermedades Inmunoprevenibles y en virtud de ello determinar acciones sanitarias priorizadas.
- Consolidar el uso adecuado de los registros individualizados y sistemas informáticos de carga y reporte.
- Asesorar a distintos ámbitos del Nivel Central, resto de instituciones y comunidad en general sobre inmunizaciones.
- Realizar, en forma conjunta con resto de Programas y Direcciones del Nivel Central, acciones en el sector privado y de las obras sociales para la mejora de los niveles de vacunación y disminución enfermedades inmunoprevenibles.
- Fortalecer la integración de acciones con resto de áreas de la Secretaría de Salud y organismos (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan con la misma población obietivo.
- Elevar periódicamente documentación con la información del Departamento a su cargo, a la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología, de la cual depende y al Programa Nacional (MSAL).

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo de médico o del arte de curar y acredite experiencia en gestión y trabajo en el área.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PRODUCCION Y LOGISTICA

MISION:

Mantener actualizada las definiciones y procedimientos de captación y procesamiento de datos dando respuestas a las necesidades y cambios del sistema de salud.

FUNCIONES:

- Coordinar con las áreas programáticas y Establecimientos las actualizaciones en materia de captación, elaboración y transmisión de información.
- Asesorar sobre la existencia de datos y las necesidades de usuarios a nivel local y regional.
- Coordinar la sistematización adecuada de recepción de datos considerando cobertura y calidad.
- Brindar apoyo a las áreas Programáticas y Establecimientos del área en la capacitación del Recurso Humano que realiza tareas concernientes de Estadísti-

ca Sanitaria, con el fin de fortalecer el Sistema de Información.

- Participar y desarrollar procesos sistemáticos de mejora de la calidad continua de datos.
- Coordinar actividades y desarrollar procesos sistematizados de información adecuada para los Programas de Salud.
- Actualizar de manera continua la información proveniente de diferentes efectores para el Registro poblacional de Tumores.
- Fomentar de manera continua la mejora de calidad de datos proveniente de los efectores que notifican al Registro poblacional de Tumores.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer Título de Técnico o Grado de Estadística ó disciplina relacionada con la Estadística.

DEPENDENCIA:

Dirección Provincial de Estadística e Información de Salud

DIVISIÓN PROVINCIAL SUELDOS

MISIÓN

- Efectuar la coordinación, supervisión y gestión intermedia de todos los trámites que se generan en el Departamento Provincial de Sueldos.

FUNCIONES:

- Supervisión de la realización de las Certificaciones de Servicios.
- Coordinar y gestionar las liquidaciones complementarias «Programa 92» de ejercicios vencidos ya sea por subrogancias, incorporaciones, reubicaciones, pagos retroactivos, licencias no usufructuadas, dedicaciones exclusivas.
- Gestionar y supervisar las liquidaciones de los adicionales por Política Sanitaria, beneficios especiales, coordinaciones de programas de residencia, etc.
- Coordinación de las liquidaciones de Residencias: altas, bajas, promociones, becas compensatorias, plus por viviendas.
 - Gestionar constancias de haberes.
- Control y distribución de los libramientos de haberes mensuales y complementarias, a Contaduría General para su aprobación. Servicios Administrativos Financieros de las distintas dependencias sanitarias y ejecución del expediente correspondiente al Servicios Administrativo Financiero de Nivel Central.
- Supervisión de disponibilidades horarias y excedentes de enfermería.

REOUISITOS DEL CARGO:

Poseer titulo secundario completo, con más de tres años en el Departamento Provincial de Sueldos, y ser idóneo en la carga, cálculo y liquidación de haberes.

DEPENDENCIA:

Del Departamento Provincial de Sueldos

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y POLÍTICAS SALUDABLES

MISIÓN:

-Aplicar lineamientos estratégicos de la Atención Primaria de la Salud, desarrollando y articulando actividades que aborden la problemática mediante un enfoque intra e intersectoriales con énfasis en los determinantes de la salud, con énfasis en acciones de promoción y políticas saludables.

FUNCIONES:

- -Promover y generar mecanismos de articulación de los distintos programas, acciones y actividades de promoción de la salud.
- -Seleccionar indicadores y métodos adecuados para detectar, analizar, evaluar y vigilar los problemas relativos a factores de riesgo en la comunidad.
- -Capacitar al personal de los diferentes organismos involucrados para realizar planificación para el desarrollo de actividades de salud comunitaria y políticas saludables.
- -Fomentar y promover actividades sobre estrategias de comunidades saludables.
- -Articular actividades de fortalecimiento de los programas de salud local.

Diseñar estrategias en conjunto con el Departamento de Comunicación Social, referidas a la promoción de hábitos saludables.

- -Conformar equipos de trabajos, inter e intragubernamentales y no gubernamentales, abordando problemáticas de promoción de la salud.
- -Propiciar actividades saludables en la comunidad, promoviendo el deporte, la salud, y la educación, como formación integral y saludable.
- -Desarrollar eventos, jornadas, talleres y otros, que promocionen hábitos y conductas saludables.

REOUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer titulo secundario y experiencia de no menos de 3 años en la administración pública.

DEPENDENCIA:

De la Dirección Provincial de Atención Primaria de la Salud.

Dto. N° 1800 27-10-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 -Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y Familia -Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, eliminándose en la Planta Permanente un (01) Cargo Categoría 3-A, e incrementándose en la Planta Temporaria de la mencionada Dirección General (01) Cargo Categoría 3-A de la Ley I N° 114.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a

la señora Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I. N° 24.133.311 - clase 1974) en el cargo Preceptora - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 44 horas semanales de labor - Planta Temporaria de la Ley I N° 114 - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- La agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974) percibirá el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley IN°114.-

Artículo 5°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 6° del Decreto N° 721/04, mediante el cual se designó a la agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO, (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974), a cargo de la Dirección del Centro Recreativo «Arturo Roberts» de la ciudad de Gaiman - dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 6°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974) cargo Preceptora - Categoría 3-A -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - con 44 horas semanales de labor - Planta Temporaria de la Ley I N° 114 - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a cargo de la Dirección del Centro Recreativo «Arturo Roberts» de la ciudad de Gaiman -dependiente del citado Ministerio.

Articulo 7º La agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO, (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974), se hará acreedora a la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 y Decreto N° 116/82, reglamentado de la citada norma y Decreto N° 700/92, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. N° 1801 27-10-11

artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor MIRANDA, Juan Antonio (Clase 1977 - M.I. N° 25.329.613), con funciones de Servicios en el Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1802

27-10-11

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Permuta de Tierras celebrado entre la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) y la Municipalidad de Puerto Madryn, el cual tiene por objeto la transferencia de CORFO a la Municipalidad de Puerto Madryn, a título de permuta, de un predio del macizo 4 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, de una superficie de SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUA-DRADOS (7.500 m2) registrado a en la Dirección de Catastro y Geodesia en Expediente N° P- 301-76, recibiendo como contraprestación la transferencia de un predio de ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ME-TROS CUADRADOS (11.225 m2) identificado como lote 4 del macizo 6 del mismo Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia en Expediente N° P-301-76, protocolizado al tomo 5 - Folio 046 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de Escribanía General de Gobierno, en fecha 08 de Septiembre de 2011.-

Dto. N° 1803

27-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria del Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 29 -Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08, 829/08 y 37/09, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en Nivel Central dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Clase F unc ió n	Cargo	Reg.	Estableci- Horario	Aprobar lo miento actuado a
ROSAS, Sonia Beatriz	31,243,061	1984	Administrativa	B-11-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2010
LOPEZ, Beatriz del Carmen ALMONACID VASOUEZ	26.249.211	1977		B-11-1-4		Nivel Central	01-01-2009
Karina Elizabeth	27.092.573	1979	Administrativa	B-11-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
Silvina Analía	31.148.782	1985	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
QUESADA, María Emilia	28.451.383	1981	Administrativa	B-11-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2010
GALLARDO, Jonatan Ricardo	31.914.668	1985	Administrativo	B-II-I-4	40 horas	Nivel Central	
						Patologias Prevalentes	01-01-2009
ECHEVERRÍA, Andrea	32.908.353	1987	Administrativa	B-11-1-4	40 horas	Nivel Central	
SOTO, Pablo Marcos Ariel	26.304.040	1977	Mantenimiento	C-I-I-3	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
RUIZ, Neriz Carina	22.686.055	1972	Administrativa	B-11-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
ROBLEDO. Analía Lorena	24.449.142	1975	Administrativa	B-III-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
BIDERA, Dante Daniel	21.435.802	1970	Administrativo	B-III-1-4	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
HERNÁNDEZ, Pablo Ignacio	30.516.833	1983	Administrativo	B-III-1-4	40 horas	Nivel Central	

Dto. N° 1804 27-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose seis (6) cargos Agrupamiento A, Categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7, un (1) cargo Agrupamiento B. Categoría 6. siete (7) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y un (1) cargo Agrupamiento C - Categoría 3 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose cinco (5) cargos Agrupamiento A, Categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6, siete (7) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y un (1) cargo Agrupamiento C - Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por Decreto 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	ClaseFunción	Cargo		Establecimiento
					Horario	
SERRA, Liliana Alicia	17.530.216 1964	1964	Psicopedagoga	A-1-1-9	40 Horas Hosp	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
FLORES, María Magdalena	12.908.512 1958	1958	Licenciada en Psicología A-I-I-9	A-I-I-9	40 Horas Área	40 Horas Área Programática Norte
GALVAN, Juana Laurentina	14.637.050 1961	1961	Administrativa	B-II-1-4	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
ABARSUA, Silvia Rosina	25.619.637 1976	1976	Servicios Generales	C-I-I-3	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
SEPULVEDA, Claudia Alejandra 20.689.493 1969	20.689.493	1969	Administrativa	B-II-1-4	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
HUENELAF, María Carolina	32.017.648 1986	1986	Trabajadora Comunitaria			
			de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
GUTIÉRREZ, Mabel	32.189.537 1986	1986	Administrativa	B-II-1-4	40 Horas Hosp	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
PALMA, María Cecilia	23.928.864 1974	1974	Administrativa	B-11-1-4	40 Horas Hosp	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
FERNANDEZ, Jorge Alfredo	12.644.911 1958	1958	Técnico de Laboratorio	B-1-1-6	40 Horas Hosp	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
AGUAYO, Cecilia Elizabeth	22.271.257 1971	1971	Administrativa	B-11-1-4	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
ZAPATA, Miguelina Anahí MONTES de OCA.	31.505.187 1985	1985	Administrativa	B-II-I-4	40 Horas Hosp	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
Gustavo Oscar	20.529.430 1968	1968	Técnico en Laboratorio	A-II-1-7		40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
GUARINO, Lorena Florencia	27.313.609 1979	1979	Licenciada en Nutrición A-I-I-9	A-1-1-9	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
MANINO, Flavia Hebe	22.550.969 1972	1972	Licenciada en Obstetricia A-I-I-9	4-I-I-9	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
SANCHEZ, María Laura	28.979.345 1981	1981	Licenciada en Obstetricia A-I-I-9	4-H-9	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn
JUÁREZ, María Laura	21.923.536 1970	1970	Licenciada en Obstetricia A-I-I-9	A-I-1-9	40 Horas Host	40 Horas Hospital zonal Puerto Madryn

Dto. N° 1805

27-10-11

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) en el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn depen-

diente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, a partir del 28 de octubre del 2010 y hasta el 06 de abril de 2011.

Artículo 2°.- Abónese al agente LÓPEZ, Gerardo Hernán las sumas que resulten correspondientes, entre el cargo como odontólogo - Planta Transitoria Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) y el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, a partir del 28 de octubre del 2010 y hasta el 06 de abril de 2011.

artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por el agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) en el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, a partir del 07 de abril del 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. Nº 25.215.880 - Clase 1976) para desempeñarse a cargo de la División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105.

Artículo 5°- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor. Ley I Nº 105 y el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase 1 - con 40 horas semanales de labor, de la misma norma legal.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn Actividad 1 - Atención Médica hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1806 27-10-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente CAMPOS, Roberto Ubaldino (Clase 1966 - M.I. Nº 17.633.375), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto Nº 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualízase al agente CAMPOS, Roberto Ubaldino (Clase 1966 - M.I.N° 17.633.375) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como operativo en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente ^Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1807 27-10-11

Artículo 1°. - Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHEMIN, Patricia Verónica (Clase 1975 - M.I. N° 24.414.116), para desempeñarse como Mucama en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1808 27-10-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor INGRAM, Miguel Ángel, (Clase 1973 - M.I. N°

23.621.614), para desempeñarse como Chofer en el Puesto Sanitario Los Cipreses del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1820 01-11-11

Artículo 1°.- HACER lugar al recurso de revisión interpuesto de conformidad a lo previsto en los Artículos 118 y concordantes de la Ley I N° 18 por el Sargento Primero Daniel VIDAL (DNI 14.848.232 - Clase 1962) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia, contra el Decreto N° 497/96.-

Artículo 2°.- RECTIFÍCASE el Artículo 1° del Decreto N° 497/96 en cuanto a la fecha de ascenso a la jerarquía de Sargento del empleado Daniel VIDAL (M.I. 14.848.232 Clase 1962) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia y al solo efecto del cómputo de la antigüedad, debiendo ser a partir del día 1° de enero del año 1991.

Dto. N° 1821 01-11-11

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia al Comisario Mayor (R) QUIROZ, Orlando Raúl (M.I. N° 13.036.012 - Clase 1956), los haberes sustitutivos de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a veintidós (22) días por licencia anual reglamentaria período 2006 y cuatro (04) días proporcionales por licencia anual reglamentaria período 2007.-

Artículo 2°.- El presente Decreto se imputará en la jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 -Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1822 01-11-11

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 05 de Marzo del 2009 y hasta el 14 de Diciembre del 2009 al Comisario Mayor HUINCALEF, Félix (M.I. N° 14.049.748, Clase 1961) el desempeño en el cargo de Director de Recursos Materiales, dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut -

Artículo 2°.- Reconócese a partir del 27 de Marzo del 2009 y hasta el 14 de Diciembre del 2009 al Comisario Mayor GUTIÉRREZ, Jorge Enrique (M.I. N° 16.391.857, Clase 1963) el desempeño en el cargo de Director de Policía Judicial, dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 1823

01-11-11

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad del señor Gumersindo Eloy SILVA ubicado en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 84 de la ciudad de Rawson, por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) para el primer año, PESOS TRECE MIL CIENTO TREINTA (\$ 13.130,00) para el segundo año de contrato y PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 16.400,00) para el tercer año de contrato, a partir del 07 de agosto de 2011 destinado al funcionamiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno;

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTAMIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 480.360.00) serán imputados de la siguiente forma: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00) en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf de Gobierno / Programa: 03 - Administración del Ministerio de Gobierno / Actividad: 1- Administración del Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 1 Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales durante el Ejercicio 2011, PESOS CIENTO TREINTA Y NUE-VE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 139.150,00) durante el Ejercicio 2012, PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 173.910,00) durante el Ejercicio 2013 y PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 114.800,00) durante el Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1824

01-11-11

Artículo 1°.-Asciéndase a partir del 1 de enero de 2009 al grado inmediato Superior (Oficial Subinspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Ayudante VELAZQUEZ SILVA, Vanesa Miriam (MI. N° 27.436.950, Clase 1980).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 – Formación y Capacitación – Actividad 1 - Formación y Capacitación y Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2011.-

RESOLUCION

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución N ° 25/11 JDPCR.

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La renuncia del Dr. Federico Armando Runin, al cargo de Abogado Adjunto del Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales de esta Circunscripción Judicial, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO: Que el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, habilita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sujeto a la condición de que el Dr. Federico Armando Runin mantenga la voluntad expresada;

Que, bajo tal modalidad, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Abogados Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N ° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N ° 75/08 D.G.; Art. 18 de la Ley V N ° 90 (Antes Ley N ° 4.920), es que:

RESUELVO:

- 1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos Sociales y Culturales para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N ° 75/08 D.G.; todo ello sujeto a la modalidad explicitada en los considerandos;
- 2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Pública Dra. Patricia Aranda en carácter de Presidenta; la Asesora de Familia e Incapaces Dra. Nora Bandeo y la Abogada Adjunta María Candela Recio, en calidad de vocales;
- 3. Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 07 al 16 de Noviembre de 2.011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio;
- **4.** Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica" de esta ciudad, (Art.3º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.) y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: http://www.juschubut.gov.ar
- 5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G).
- 6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Exa-

minador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de conformidad con lo establecido en el art. 9º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo.

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sita en calle Sarmiento Nro. 453 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 horas, durante el período establecido en el art. 4º de la presente;

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto;

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema confronte sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza;

- 8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen. Deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.) y el certificado de aptitud psicofísica respaldado por los siguientes estudios médicos: hemograma, glucemia, uremia, orina completa, vdrl, hiv, radiografías de tórax frente, de columna vertebral focalizada en región lumbar frente y perfil y examen clínico.
- 9. Comunicar que los postulantes inscriptos y admitidos podrán retirar los temarios a partir del día 7 de

noviembre de 2011 y que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas en el art. 12 de la Resolución Nro. 75/08 D.G. los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. en la Oficina Única de la Defensa Civil sita en Sarmiento 453 de esta ciudad.

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3º de la presente. Cumplido, Archívese.

IRIS AMALIA MOREIRA Defensora Jefe

I: 07-11-11 V: 09-11-11

27-10-11

RESOLUCION SINTETIZADA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 1187

Articulo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 921-750269-8 – C.U.I.T. Nº 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos Nº 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 277 05-10-11

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PETROMINERA CHUBUT S.E., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección, para el proyecto de cateo denominado: "July" (Expediente 14.362/04 D.G.MyG.), ubicado en el Departamento Gastre, en el área del Cerro Chivo, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la

presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. –

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 51700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2234-SIP-2011 – 397-

IPA-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CORPORATIVO IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VA-LI F

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-MONTO DEL CONTRATO: \$ 570,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2244-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VA-LLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VA-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2329-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: MICROS DE EDUARDO AULICINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DEVICOM

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES AVIERNES DE 07 A 09- 13 A 15 HS.- POR RADIO EL MUNDO AM 1070 CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$4.235,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SE-MANARIO EL PARLAMENTARIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRODUCCIONES PERIODISTICAS INDEPENDIENTES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

ABRIL/2011 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$6.050,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA EDU-CACION VIAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PU-

BLICITARIAS TRELEW CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

MAYO/2011 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7

DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1790-SIP-2011 – 866-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2032-SIP-2011 – 1040-

IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO GANADORES FEBRERO 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 37,57 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.306,16.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2547-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. № 15/11 – GIMNASIO ESC. № 112 ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2543-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL ANIMAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.

29/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 2 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2557-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 59/10 –

CONST. COMISARIA 4º - PTO. MADRYN IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2590-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. № 15/11 – GIMNASIO ESC. № 112 ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2537-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIADE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. № 15/11 – GIMNASIO ESC. № 112 ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2539-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABA-JADOR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 97,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.872,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2859-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2440-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2463-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORA-TIVA – PROGRAMA: ARRIANDO MAJADAS IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUE-VES DE 17 A 18 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1787-SIP-2011 – 863-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2706-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT.-MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2769-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2389-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO

ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2355-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: FIN DE SEMANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS.- POR AMERICA SPORTS DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1916-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: FIN DE SEMANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS.- POR AMERICA SPORTS DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: FOJA CERO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRII /2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 08 A 10 HS.- POR FM LA RED AM 980 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2356-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2354-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-

RISMO - PROGRAMA: EVELYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 12 A 12:30 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDE-RAL

MONTO DEL CONTRATO: \$8.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2765-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO LA UNION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY – DIARIO CLARIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$34.787,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2742-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY - DIARIO CLARIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$34.787,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1902-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO - PROGRAMA: CAMPEONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1201-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO - PROGRAMA: CAMPEONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FFBRFRO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1202-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO - PROGRAMA: MESA DE CAMPEONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES 21 HS.-MIERCOLES 15 HS.- JUEVES 03 HS.- SABADOS 21 HS.- Y DOMINGO 04 HS.- POR EL GARAGE TV DE **CAPITAL FEDERAL**

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 893-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO-PROGRAMA: CAMPEONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -**ENERO/2011**

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 894-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO - PROGRAMA: MESA DE CAMPEONES IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -**ENERO/2011**

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES 21 HS.-MIERCOLES 15 HS.- JUEVES 03 HS.- SABADOS 21 HS.- Y DOMINGO 04 HS.- POR EL GARAGE DE **CAPITAL FEDERAL**

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL: DAKAR 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE - ENERO/2010

UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISIONES DIARIAS DESDE EL 24/12/2010 AL 16/01/2011 POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$29.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 116-SIP-2011 – 699-DGSP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. № 28/10

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 404,14 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.466,24.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033-SIP-2011 – 1041-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO GA-NADORES FEBRERO 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2567-SIP-2011 – 1043-AVP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. № 16/11 – OBRAS CAMINOS DPTO. FUTALEUFU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57 MONTO DEL CONTRATO: \$ 751,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2554-SIP-2011 – 1103-AVP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 15/11 – ADQUISICION INDUMENTARIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.502,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2755-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
REVISTA GUIA DE TURISMO – DIARIO EL CRONISTA

COMERCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 31/

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.200.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2756-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

05/2011

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CLASE EJECUTIVA – DIARIO EL CRONIS-TA COMERCIAL

IDENTIFICACION DELMEDIO: AGENCIA ECO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

MAYO/2011 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$24.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2773-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2239-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2328-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: CAMINOS Y PUEBLOS IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMINOS Y

PUEBLOS CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES 15:30 HS. Y REPETICION POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51745

ABRII /2011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2669-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425-FM TROPI-CAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2361-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. CANAL 26

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPI-TAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2668-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPI-CAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2667-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2403-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PARLAMENTO CHUBUTENSE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO CYP CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1771-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARG.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2774-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR **PATAGONICO**

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2347-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO-NOTICIERO RESUMEN DE NOTICIAS IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES AVIERNES DE 13 A 14:59 HS.-POR C5N DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2348-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: MAÑANAS ARGENTINAS IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:59 HS.-POR C5N DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2349-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑATU-**RISMO**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -**ABRIL/2011**

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333.33.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1227-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE RAWSON TRELEW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.660,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2647-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO DE 12 A 18 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1556-SIP-2011 – 835-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. №13/11 – CLUB JJ MORENO – PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1540-SIP-2011 – 826-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. №10/11 – CLUB BIGORNIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 17/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535-SIP-2011 – 824-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº11/11 – CLUB PATURUZU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2648-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACION: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO DE 18 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2644-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO DE 18 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE RAWSON Y TRELEW-CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$20.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2643-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE
SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO
RIVADAVIA - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2642-SIP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE TRELEW, PTO. MADRYN Y RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2640-SIP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 21 A 22 REPITE DE 23 A 24 HS. POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2641-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 07 A 08 HS.- 12:30 A 13 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON-CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2639-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PA-NORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDADES DE PTO. MADRYN-CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2637-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NATURALEZA EXTREMA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/ 2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2638-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y **RAWSON - CHUBUT**

MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1974-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGU-

RIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT

SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA:///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.100,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 23/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2682-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-NES 21 HS.- Y REPETICION POR MADRYN TV MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/ 05/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2933-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION **DEPORTIVOS EVITA**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 07/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 32.40 MONTO DEL CONTRATO: \$3.110.40.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2955-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION **ADUANERA**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360.80.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2976-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 03/11 – AD-

QUISICION VEHICULOS IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-05-10/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/ 2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3162-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/11 –
CONSTRUCCIONALBERGUE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 05 PUB.
12-13-16-17-18/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2907-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ELECCIONES VOCALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-12-13/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3109-SIP-2011 - 577-

IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-CIAL DEL AGUA OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. № 02/11 - PROVISION Y COLOCADO DE ALAMBRADOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

18 Y 19/05/2011 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684.80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 05/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3050-SIP-2011 – 575-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 01/11 – RED MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 05/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3112-SIP-2011 – 595-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 01/11 – RED ALERTA MONITOREO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684.80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/ 05/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3106-SIP-2011 – 578-IPA-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 04/11 – MEJORAMIENTO CANALES DEL VIRCH IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/05/2011 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2582-SIP-2011 – 573-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/11 – IPA – LIMPIEZA OBRAS DE MEJORAMIENTO CANALES IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/ 04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588-SIP-2011 – 576-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/11 – IPA – RED MONITOREO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2585-SIP-2011 – 574-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-CIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. № 02/11 – IPA – ALAMBRADOS Y TRANQUERAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053-SIP-2011 – 581-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. № 04/11 – MEJORAMIENTO CANALES VIRCH

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3091-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA LICENCIADOS EN ENFERMERIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 19-21-23-25/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.054,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571-SIP-2011 - 839-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICA PRESUPUESTO LIC. PCA. Nº 20/11 – VIVIENDAS TRELEW IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 24/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1923-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR PATAGONICO ADVENTURE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUC-CIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1221-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR PATAGONICO ADVENTURE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUC-CIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1240-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

FEBRERO/2011 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1241-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: VIVA LA RADIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1938-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO .-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHADE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1937-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL XX EDICION DE LA DOBLE FUTALEUQUEN **MOUNTAIN BIKE**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE EL DIA 06/03/2011 DESDE LAS 06:30 HS. HASTA LAS 13 HS.- DE LA CARRERA DE MOUNTAIN BIKE QUE UNE LAS LO-CALIDADES DE ESQUEL, TREVELIN Y PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.00,-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1934-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: VIVA LA RADIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MAR70/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2375-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51796

ABRIL/2011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1756-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2367-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2444-SIP-2011

DEDENICIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEREZ ORLANDO JOAQUIN, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 28 de Octubre 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º piso, Secretaría Nº 1 a cargo de S.S. el Dr. Gustavo Luis H. Toquier, en autos "CASAS PEDRO GUILLERMO S/SUCESION" Expte Nº 1427/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese los edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario CRONI-CA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, (CHT), 09 Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY Secretario Juzgado Ejecución N° 1

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, en autos "GUERRERO GUERRERO, JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE S/SUCESION TESTAMENTARIA Y AB-INTESTATO" Expte Nº 1422/2011, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficia de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUERRERO GUERRERO JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE para que dentro de TREINTA días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº UNO, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Sec. Nº UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ESTHER JUNYENT a que lo acrediten en autos caratulados: "JUNYENT MARIA ESTHER S/SUCESION" Expte Nº 2323/2011.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 20 del mes de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ACHERITOBEHERE, DNI Nº 0.720.017, a fin de que se presenten en autos caratulados: "ACHERITOBEHERE, TERESA S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte Nº 930-2011).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Lago Puelo y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Bruno Nardo. Secretario.

Esquel, 03 de Octubre de 2011.-

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "LA REGINA, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 575 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO LA REGINA, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Chubut, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Octubre 26 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la autorizante, sito en calle H. Irigoyen Nº 650 1º piso cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GARRIDO MARIA DEL CARMEN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" — Expte. 2214/11 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CASTELLANO SERGIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 31 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "FEDERICO SERAFINO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTAO" Expte. Nº 002411/2011 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "LEVIÑANCO RUIZ JUAN AUDILIO Y GANIN MARIA MIRTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte Nº 002322/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad -

Comodoro Rivadavia. 17 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHIGUAY ALVAREZ, MARIA ERCIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte Nº 1977/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JAVIER JULIO ATILIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RUTH FERNANDEZ, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro

Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso de esta ciudad, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don LUIS IGNACIO DAVILA, a fin de que lo acrediten en autos caratulados: "DAVILA LUIS IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte Nº 2250/2011.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 27 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO en los autos caratulados: "ALVAREZ, FELIX ANSELMO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte Nº 2271/2011, que tramita por ante este Juzgado. Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría Nº Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA LUIS ALBERTO en los autos caratulados: "PARRA, LUIS ALBERTO S/SUCESION ABINTESTATO", Expte Nº 2213/2011, que tramita por ante este Juzgado. Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el bien inmueble identificado como: FRACCIÓN DE CAMPO, constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 53; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 68; y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV, de la Provincia de Río Negro, compuesto de una Superficie de DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE HECTAREAS, CUARENTAY NUE-VE AREAS, OCHENTAY OCHO CENTIAREAS - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro en la Matrícula 24 - 187, nomenclatura catastral 24-3-700.400 a nombre del demandado Mario Osvaldo ABDALA, LE 7.810.690. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ABDALA, Mario Osvaldo y otra s/EJECU-CIÓN HIPOTECARIA» (EXPEDIENTE No 46.969 – FOLIO: 151 vta. - AÑO: 2006) que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. FLORENCIA CORDÓN FERRANDO.- OCUPACION: Obra en autos a fs. 142/144 Actuación Notarial: Acta de Comprobación e Intimación Ley 24.441 - Escritura Nº 353 de fecha 15/05/2.010 -Notario Titular Reg. 36 Néstor Oscar CAMABARIERI -San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, que en lo pertinente dice: « ... deberá verificar el estado físico y ocupación del inmueble individualizado como: Fracción de campo constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 53, parte leguas "a" "b" "c" y "d" del lote 68 y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV de la provincia de Río Negro, inscripto en la Matrícula 24.187 a nombre de Mario Osvaldo Abdala (L.E. Nro. 7.810.690) en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta provincia ... arribé a la localidad de Sierra Grande provincia de Río Negro, ... iniciamos la travesía por la Ruta Provincial Nº 5 -de tierra- y luego de recorrer aproximadamente en dirección Este - Oeste, ciento cuarenta y cinco kilómetros arribamos al Paraje Cona Niyeu; en el Destacamento Policial ... quien nos proveyó de un croquis que ilustra la ubicación geográfica del "Establecimiento San Nicolás", el que encierra una superficie de 12.157 hectáreas y que ocupa parte de las leguas de los lotes 48, 53, 68 y 69 de la Sección IV de esta Provincia ... continuamos el recorrido por la citada ruta provincial número 5, hasta ingresar ... en el inmueble individualizado ... mencionado en la cédula relacionada precedentemente.- Al ingreso, se observa abierta una tranquera en

buen estado de conservación y el alambrado de cinco hilos con postes y varillas de madera que cierra el perímetro de regular a mal estado de conservación.- En la población del campo no se encuentra persona alguna, pues luego de numerosos llamados nadie se apersonó a recibirnos, el estado físico del inmueble lo describo así: POBLACION: La misma se encuentra a una distancia de cinco kilómetros del lugar de ingreso al campo; allí se aprecia la existencia de los restos de una casa de adobe pegado con barro revestido en malla de metal desplegado con revoque de cemento. Esta vivienda que debió constar de una cocina comedor, un baño, dos dormitorios, una despensa y un lavadero y pisos con alisado de cemento se observa abandonada, sin techo y muy deteriorada, rodeada de gran cantidad de árboles regados por las vertientes de agua natural que mana del suelo.- En proximidades de la misma se observan restos de construcciones erigidas en adobe lo que hace presumir que allí existía lo que se denomina vulgarmente como la cocina de los peones- También forman parte de esta población un galpón de adobe pegado con barro con techo a dos aguas con cabriadas de madera de buena calidad, con chapas de fibro-cemento muy deterioradas, con dos portones metálicos de acceso en su frente y contrafrente con una abertura lateral; los corrales de madera existentes en el lugar se observan en mal estado; muy cerca de este galpón se observa un corral de piedra que habitualmente se los utiliza en los campos de esta zona para el ganado caballar en mal estado de conservación.- Todo lo observado, indica que la población del establecimiento esta abandonada, que allí no vive persona alguna y que se acelera el final de las construcciones existentes por el mismo abandono.- OTRAS OBSERVACIONES: Recorriendo el predio se pudo apreciar la existencia de un potrero chico, de un potrero grande y por las dificultades que resultan de lo escabroso del terreno se puede afirmar que el campo estaría dividido en tres cuadros, con alambrados de cinco y seis hilos -como el que rodea el casco de la población-, con varillas y postes de madera que se observan en mal estado de conservación -algunos están caídos y a otros a los que no le faltan hilos le faltan postes y/o varillas-.- Los cerramientos exteriores del campo en general se observan en regular estado, con algunos sectores en mal estado.- Durante la verificación se observaron: ganado bovino y algunos caballos, estimándose que estos animales pertenecen a propietarios de campos vecinos.- ... "CONSTANCIAS: a) A fs. 177 se encuentra agregado Informe de Deuda Actualizada al 25/11/2010, expedido por la "DIRECCION GRAL. DE RENTAS - Ministerio de Hacienda, O. y S. Públicos – Provincia de Río Negro – Tributo: 60 INMOBI-LIARIO ... Nomenclatura: 243*700 400 – P. Fiscal 2002/ 00 a 2010/00 - Deuda Actual - Totales Generales: ... 5.234,79"; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto de Sello corresponda al acto de subasta; c) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.N.) d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, pudiendo los interesados efectuar consultas previas en

la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina o contactándose con el Martillero Público actuante al teléfono celular (02965-15323446) para efectuar las visitas al inmueble en la semana de la subasta, en horario diurno, ello con la debida antelación y previa coordinación.-

EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 11 del mes de Noviembre del año 2.011 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 2 de Noviembre de 2.011.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO Secretaria Federal

I: 07-11-11 V: 08-11-11.

AVISO LEY 11867

En cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora María Graciela QUINTANA, con documento nacional de identidad número 14.848.240, CUIT/CUIL, número 27-14848240-9, con domicilio real en calle Almafuerte número 2239 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFERIRA el cien por cien del FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado al rubro Regalería Bijouteria,, Fantasías, artículos Regionales y Artesanías, denominado bajo el nombre de fantasía "SIMBOLO" con domicilio legal v fiscal en calle 9 de Julio número 932 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, CUIT: 27-14848240-9 a Yalila Andrea DURAN, con documento nacional de identidad número 33.529.081, CUIT/CUIL número 27-33529081-5, domiciliada en Avenida Fontana número 442 de la ciudad de Esquel, oposiciones en calle Rivadavia número 1223 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO LEY 19550 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Razón Social: BRÁGOLI S.A.

Fecha de Contrato social: 08 de OCTUBRE de 2010 y 09/09/11.

Socios: GIANNI BRÁGOLI (h), argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 23.791.223, con Clave de Identificación Tributaria n° 20-23791223-4, de treinta y seis años de edad, casado con Carina Paola Ordoñez, Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; FRAN-CO BRÁGOLI, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 24.301.726, con Clave de Identificación Tributaria n° 20-24301726-3, de treinta y cinco años de edad, casado con Marcela Alejandra Echegaray, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272, de

Gaiman; y el señor GIANNI BRÁGOLI, de nacionalidad italiana, titular del Documento Nacional de Identidad nº 93.633.032, con Clave de Identificación Tributaria nº 20-93633032-1, de sesenta y tres años de edad, casado con María Manuela Da Silva, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272 de la ciudad de Gaiman, Chubut.-

Plazo de duración: 50 (cincuenta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compras, ventas, distribución, transporte, importación, exportación, consignación, acopio de frutos del país relacionados con las explotaciones agrícolas-ganaderas, consignaciones, representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos relacionados con las mencionadas explotaciones, importaciones y exportaciones de dichos productos y frutos. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, usufructo, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos; C) Agropecuarias: cría, engorde y comercialización de todo tipo de hacienda, producción v comercialización de pasturas v forraies, v explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícolaganadera; D) constructora: construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de SEP-TIEMBRE de cada año.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), representado por DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550 y sus modificatorias.-

Integración del Directorio: Presidente y Director Titular: FRANCO BRÁGOLI; Director Suplente: GIANNI BRÁGOLI (h).-

Domicilio: 25 DE MAYO N° 272 - Gaiman - Chubut.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

FELIPE ESCRIBANO E HIJOS S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

Hágase saber por un día que la Sociedad Anónima, por reunión de accionistas en Asamblea Ordinaria № 28 de fecha 6 de Agosto de 2010, ha designado los miembros de su directorio con mandato por tres ejercicios. Los miembros elegidos, por acta de directorio de fecha 9 de Agosto de 2010 en el libro rubricado respetivo han realizado la siguiente distribución de cargos:

Presidente Escribano, Felipe Oscar, CUIT 20-07813465-9, Domicilio: Sarmiento Nº 198 - Comodoro Rivadavia, - Chubut.

Vicepresidente: Escribano, Héctor Alberto, CUIT 20-07816359-4, Domiciliado: Moreno – Nº 820 - Comodoro Rivadavia – Chubut.

Director Titular: Escribano, Eduardo Evaristo, CUIT 20-11155634-3, Domicilio: Escalada Nº 1556 Comodoro Rivadavia – Chubut.

Director Titular: Escribano, Marcelo Francisco, DNI 20-14282471-0, Domicilio: Ameghino Nº 884 - Comodoro Rivadavia, Chubut.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Dirección de Asuntos Jurídicos Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 08-11-11.

EDICTO LEY 21.357 DESIGNACION DE DIRECTORIO DE SUMAPATAGONIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 24 de Febrero de 2011, se designa el Directorio de Sumapatagonia S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de a siguiente manera: Presidente: Raúl Horacio Torroija, DNI 12.274.245, argentino, de profesión arquitecto, casado, nacido el 07-08-56, domiciliado en calle Palacios Nº 280 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Martha Susana Torroija, DNI 11.613.395, argentina, de profesión obstetra, soltera, nacida el 19-06-55, domiciliada en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director: Ernesto Omar Torroija, DNI 07.818.705, argentino, de profesión comerciante, divorciado, nacido el 04-01-1947, domiciliado en Chacra 22 - Lote 12 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Juan Carlos Espinosa, DNI 08.627.197, argentino, de profesión abogado, nacido el 02-09-51, domiciliado en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º inc. "u" de Ley X Nº 5 (Antes Ley 1304), se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2011, a las 14:00 horas en el Salón de la Asociación Bioquímica del Nordeste del Chubut, ubicado en la calle Paraguay Nº 37 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General periodo 2010/11. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
- 2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2012.-
- 3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos Veterinarios constituidos.
- 4. Inclusión de cobertura de accidentes personales y seguro de Salud en la matrícula anual.
- 5. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17º del Decreto Reglamentario Nº 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. EDUARDO A. DEMICHELIS Presidente

Dr. ANDRES J. LATORRACA Secretario

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 49 cerrado al 31/12/2010:
- 3) Resultados del Ejercicio;

- 4) Elección Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato:
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Modificación del art. 1º del Estatuto Social (plazo de duración);
- 2) Modificación del art. 3º del Estatuto Social (aumento del capital social);
- 3) Modificación del art. 8º del Estatuto Social (modificación del número de Directorio y duración de los mandatos);
- 4) Modificación del art. 12º del Estatuto Social (duración del mandato de los Síndicos;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio Nº 76 del 23-02-2011; Número 77 del 11-05-2011; Número 79 del 15-06-2011; Nú-

mero 80 del 12-09-2011 y Número 81 del 28-09-2011.-

ELDIRECTORIO

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

FEDERACION CHUBUTENSE DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA. FECHCOOP

TRELPA S.A. (CLASE "E")

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE CLASE

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta:
- 2. Designación de dos representantes para participar en la Asamblea Ordinaria de TRELPA S.A. convocada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Avda. A. Moreau de Justo 270, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3. Informe del Director.
- 4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.-
- Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
 Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.

OSVALDO KEXEL Gerente

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta Nº 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que

fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVO A. CISTERNA Gerente Administración Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a interesados en postularse para cargos de Administradores de Red, quienes deberán desempeñarse en los colegios secundarios de la Provincia del Chubut durante el ciclo 2011. Se seleccionarán postulantes para las siguientes localidades: Cholila, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Esquel, Gaiman, Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Trevelin.

IMPORTANTE: quienes se postulen al cargo de administrador de red no deberán tener, a la fecha de la presentación, cargo ni horas cátedra en el Ministerio de Educación (Ley I Nº 74 Art. 45 Inciso c); e inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

Tipo de contrato: locación de servicios

Monto Mensual: \$ 2500

Consultar requisitos, tareas y formulario de inscrip-

ción en: www.chubut.edu.ar Enviar formulario y CV a:

conectarigualdad.Chubut@hotmail.com

Asuntos: CV ADR

Plazo de postulación: hasta el 10 de noviembre de 2011 inclusive.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

CONSEJO DE FISCALES MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y

oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V n° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 21 de Noviembre al 2 de Diciembre del año 2011, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Trelew, sita en Avda. Rawson nro. 262, Tel. (02965) 422260/422253, o en las oficinas del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar.- Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES Comunicación Institucional Procuración General.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor/a: QUINTONAHUEL ROSA JUANA Bº "10 Viviendas – Mza. 48 – Obra Delegada" Código 908 Casa Nº 35 9030 – RIO MAYO – CHUBUT.

Se notifica a la señora QUINTONAHUEL ROSA JUA-NA DNI N° 21.661.559, de las siguientes Resoluciones, "Rawson CH; 17 de Noviembre del 2010, VISTO: El Expediente Nº 1285/06S.I.P.y S.P./ipv, y CONSIDE-RANDO: Que por Resolución Nº 796/02-IPVyDU, se otorga en carácter de Beneficiario ocupante, a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, la unidad habitacional identificada como casa Nº 35, del "Barrio 10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908) de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado por Resolución 796/02-IPVyDU a favor de la Señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI Nº 21.661.559 sobre la unidad habitacional, identificada como casa Nº 35 del Barrio "10 Viviendas - Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2º: En virtud de

la caducidad del beneficio resuelto por el Articulo 1º los Señores QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI Nº 21.661.559, VERA HÉCTOR DANIEL DNI Nº 24.337.316 y su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 3218/10-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

"RAWSON Ch, 29 de Agosto del 2011, VISTO El Expediente Nº 1285/06 S.I.P.y S.P./ipv y CONSIDERAN-DO: Que en el citado Expediente consta la Resolución Nº 3218/10-IPVyDU, mediante la cual se dejó sin efecto el carácter de BENEFICIARIO Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, sobre la unidad habitacional, identificada como Casa Nº 35 de Barrio "10 Viviendas - Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia: Que se incurrió en un error involuntario en la identificación de la ciudad, correspondiendo citar "Localidad de Río Mayo"; Que por Decreto Nº 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien eierce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-Nº 5 (antes 1134) le otorga al Director del Organismo; Que en consecuencia es necesario rectificar lo expuesto precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIEN-DAY DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Rectificar, dejando debidamente aclarado que en la Resolución Nº 3218/10-IPVyDU se dejó sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI Nº 21.661.559, sobre la unidad habitacional, identificada como "10 Viviendas - Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908), de la localidad de Río Mayo, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario v Cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCIÓN Nº 2607/11-IPVyDU, Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda v Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS RAWSON, CH., 16 de Septiembre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ Gerente General Instituto Provincia de la Vivienda y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN A/C Dirección Social I. P. V. Y D. U.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/11 Nombre de la Escuela: S/Nº Localidad: Leleque

Departamento: Cushmen **Nivel:** Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - M. Moreno 443 - Rawson - Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUIT

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA Nº 005/2011

"CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPI-TAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT".

Expediente Nº: 2077/2011

Fecha de Apertura: 17 de Noviembre de 2011

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 - Rawson (Chubut)

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

Objeto: "Contratación Servicio de Vigilancia para Casa Central, Delegaciones Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Capital Federal y Chubut Hotel".

Plazo de contratación: seis (6) meses Valor Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS

(\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut) TE 02965-482453/454/455 Interno 332

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA Nº 106/11

CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 8 DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: \$ 811.352,59 Capacidad de Ejecución: \$ 405.676,29 Plazo de Ejec.: 60 días corridos Garantía de Oferta: \$ 8.113,52

Valor del Pliego: \$ 811,00 Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de

2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a Septiembre 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" Hasta las 9hs.de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA Nº 105/11

AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS EN CAMPING MUNICIPAL DE PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: \$ 1.782.489,42

Capacidad de Ejecución: \$891.244,71 Plazo de Ejecución: 180 días corridos Garantía de Oferta: \$17.824,89 Valor del Pliego: \$1.782,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de

2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson – CHUBUT.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura Continuada al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Nº de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal Bo

Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Plazo de Ejec: 180.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a

partir de las 9 hs.

Nº de Lic.: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción

Barrial en Bº Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Plazo de Ejec.: 150.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71. Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012

a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 1/2011 - S.I.P.

REPARACION DE LA TORRE DE LA PLANTA TRANS-MISORA DE LU90 TV CANAL 7

Objeto del llamado: "Reparación de la Torre de la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, Ministerio de Coordinación de Gabinete".

DETALLE DE ITEMS:

RENGLON: 1 DESCRIPCION:

* PROVISION E INSTALACION DE RIENDAS DE LA TORRE DE 145 MTS., EN TODOS SUS NIVELES, EL TO-TAL DE LAS RIENDAS A INSTALAR SEGÚN EL SIGUIEN-TE DETALLE:

RIENDAS DE 16 mm
RIENDAS DE 8 mm
RIENDAS DE 12 mm
TOTAL DE RIENDAS A

2660 mts. Aprox.
415 mts. Aprox.
320 mts. Aprox.

INSTALAR 3395 mts. Aprox. * CAMBIO DE BULONES DE LA TORRE.

* REPARACION DEL SISTEMA DE TIERRA DE ACUER-DO A NORMAS.

* TENSORES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS NIVELES.

* RIENDAS DE LA TORRE.

* INSTALACION DE KIT DE PARARRAYOS CON CA-BLE DE COBRE EXISTENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.400.-

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del Presupuesto Oficial.

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Sub. De Información Pública – Gregorio Mayo y Belgrano s/n – Rawson.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/Nº - Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Contacto: compras.sip.mcg@gmail.com – Tel. 484990 (compras) 480259/480281.

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración - Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/N – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento Nº 1172 Capital Federal (CASA DEL CHUBUT) Tel. 011-4832-2009 – Disponibles desde el 07 de Noviembre de 2011.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUZTE ALZADO

"17 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Tiro Federal 6ta. Etapa de la localidad de Trelew".

LICITACION PUBLICA Nº 107/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.002.831,40.-

Capacidad de ejecución anual Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 501.415.70

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 240

Valor despliego: \$ 1.003 GARANTIA DE OFERTA: \$ 10.028.

FECHA DE APERTURA: 01/12/2011 a partir de las 9:00 Hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 01/12/2011 hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco N° 297 – Rawson.

NORTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2.011

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.-

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Prestamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el Ilamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA № 07/11

Nombre de la Escuela: Isabel K. de Strack Localidad: Costa del Chubut

Departamento: Cushamen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el Ilamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/11

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini

Localidad: Tecka

Departamento: Languiñeo

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs. Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esg. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTU-DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 44/11

Obra: "Ampliación Escuela Nº 64"

Ubicación: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Treinta Mil Ciento Setenta y Nueve con veintiún centavos (\$830.179,21).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 8.301,79

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.320.716,84

(Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson -Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Jueves 01 de Diciembre de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson- Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 01 de Diciembre de 2011, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA U.E.P.I.A.G.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 02/2011 UEPIAG

Objeto: Adquisición de Noventa Mil (90.000) Litros de Combustible Fuel Oil 60/40 para locomotora destinado al Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".

Presupuesto Oficial. Pesos Trescientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 (\$ 328.500,00).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 3.285.-).

Plazo de mantenimiento de ofertas: Cincuenta (50) días corridos.

Lugar de apertura de los sobres: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería – Belgrano 914 – Rawson (Ch.).

Día de Apertura: 18/11/2011 - Hora: 11:00 hs.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 48-AVP-2011

OBJETO: Obra: Ruta Provincial Nº 1 y Avda. Italo Dell Oro, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Rotonda Puente Belgrano; Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Acceso Aeropuerto Comodoro Rivadavia Ubicación: Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.175.910,99.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 14.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Noviembre de 2011, a las doce (12:00) hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día 02 de Noviembre de 2011 en la Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 03, 08, 10, 15 y 18-11-11.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICO INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

N° de Lic. 108/11 Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° 490

Sur

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011

a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00 Garantía de Oferta: \$ 5.553,68 Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20 Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

N° de Lic. 109/11

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° San

Pablo

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011

a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00 Garantía de Oferta: \$ 5.553,68 Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20 Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

N° de Lic. 110/11

Localidad: Gobernador Costa

Nombre del Proyecto: Centro de Formación Profe-

siona

Plazo de Ejec. 120

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011

a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$588,00 Garantía de Oferta: \$5.886,50 Capacidad de Ejecución: \$294.325,29 Presupuesto Oficial: \$588.650,59 Total Presupuesto Oficial: \$1.699.387,39

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 08-11-11 V: 14-11-11.